

Número

1091

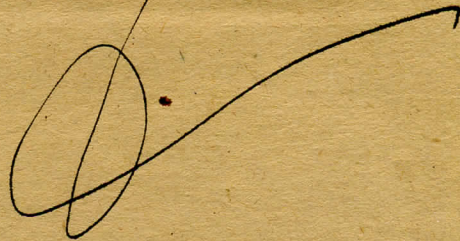
Por su respetable Circular No. 33, girada por la Sección 2/a. con fecha 5 de los corrientes, quedo enterado de que por haber llenado los requisitos legales, la Secretaría de Gobernación registró el partido "GRAN ALIANZA DE PARTIDOS REVOLUCIONARIOS INDEPENDIENTES" para tomar parte en las próximas elecciones de Senadores y Diputados al Congreso de la Unión. Igualmente, tomo debida nota del distintivo adoptado por este Partido.

Reitero a usted mi respetuosa consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 8 de junio de 1926.

El Presidente Municipal,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a long, sweeping horizontal stroke.

C. Secretario General de Gobierno.
Guadalajara, Jal.

Srio.